de años veanos ó auxilio que se haga
para ello sin perjuicio del dáño que resulta
Cuidar asi para no ser incluida en dha
contribucion se le pongan llamadas los
Caballeros Vecidores para el dia veinte y
ocho del corriente a las nueve de la ma
ñana = entendido q. dho. Alcalde mayor
m. se quedo de cumplir lo acordado q. la ciud.
sobre saneg. = El Sr. D.n Joseph garcia = dijo que como comis.o
de carnes pone en notícia dta ciud. como el dia
veinte y quatro del corr.te se hicieron dos vecinos
de docientos y diez carneros al precio de onze
quartos libra y que los en ellos dos, y aunque
y que respecto de no hacerse admitido dhos ve
cinos por el Sr. Alcalde mayor. y saber si de preciso
en la mañana de dia despachar por tierra para
la matanza desta tarde lo pone en notícia de la
ciud. para que en su inteligencia resuelva lo que sea
mas del Beneficio comun y protesta que
qualquiera falta que haya no se le de su cuenta
y riesgo = Entendido por esta ciud. la proposicion
del Sr. D.n Joseph Garcia acuerda se admitan
los vecinos hechos al precio de los onze quartos
en atencion a que el no haverse admitido los
antecedentes hechos al precio de dose fue por con
siderar esta ciud. haver sido excessivo el
acrecentamiento del precio y que al presente
segun la constitucion del tiempo se puede
considerar moderado el dela onze quartos
que se propone el qual es admisible para apar
tar la contingencia que puede haver de